



ALCALDÍA DE PEREIRA

ADICION PRESUPUESTAL

Versión: 1
Fecha: 07-13
Página 1 de 1

Pereira, Febrero 23 de 2016

Doctor (a)
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
Dra. **PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ**
Directora Administrativa de
Prestación del Servicio Educativo y
Administración de Plazas Docentes
Pereira.

Asunto: Solicitud Aprobación para adición Presupuestal en el Establecimiento Educativo **BOYACA.**

Cordial Saludo,


Conforme a la referencia, y dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 4791/08, me permito solicitar aprobación para realizar Adición Presupuestal por valor de: CUARENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MTE (**\$46.039.000**), los cuales fueron generados por medio de: **RECUERSOS DEL BALANCE.**


Conforme al Artículo 11 del Decreto 4791/08 y Artículo 9 del Decreto 4807/11; los recursos adicionados serán destinados para:

• MATERIALES Y SUMINISTROS	(\$24.722.700)
• SERVICIOS PUBLICOS	(\$3.000.000)
• COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS	(\$10.000.000)
• SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	(\$3.000.000)
• IMPRESOS Y PUBLICACIONES	(\$1.316.300)
• MANTENIMIENTO	(\$4.000.000)

Agradezco su oportuna y ágil aprobación.

Atentamente.


HNA. MARÍA GLADIS BURBANO GELPUD
Rectora
Ordenador del Gasto.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOYACÁ	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: PGA-01-R03
	Procedimiento: Presupuesto	
	Traslados y/o Adiciones Presupuestales.	Pág. 1 de 1

**MODIFICACION AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
TIPO: ADICION PRESUPUESTAL**

Por medio del cual se modifica el presupuesto de la actual vigencia.

La rectora de la institución educativa en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en la ley 715 de 2001, decreto reglamentario 4791 de 2008, procedimiento y reglamento interno para la administración del fondo de servicios educativos,

Considerando

1. Que se otorgan facultades al ordenador del gasto y al consejo Directivo para realizar traslados y adiciones presupuestales.

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar Adición al presupuesto de ingresos así: Recursos del balance por \$ 46.039.000.

ARTICULO SEGUNDO: Realizar Adición al Presupuesto de Egresos as:

RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	VALOR
MATERIALES Y SUMINISTROS	ADICION	\$ 24.722.700
MANTENIMIENTO	ADICION	\$ 4.000.000
HONORARIOS COMISIONES Y SERVICIOS	ADICION	\$ 10.000.000
SERVICIOS PUBLICOS	ADICION	\$ 3.000.000
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	ADICION	\$ 3.000.000
OTROS	ADICION	\$ 1.316.300

Para constancia firma se firma en Pereira a los 18 días del mes de enero de 2016


RECTORA


REP. CONSEJO ESTUDIANTIL


REP. PROF. JORNADA MAÑANA



REP. PROF. JORNADA TARDE.

REP. PADRES DE FAMILIA


REP. PADRES DE FAMILIA


REP. SECTOR PRODUCTIVO

REP. PADRES DE FAMILIA

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOYACÁ	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: PGA-01-R03
	Procedimiento: Presupuesto	
	Traslados y/o Adiciones Presupuestales.	Pág. 1 de 1

**MODIFICACION AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2016
TIPO: ADICION PRESUPUESTAL**

Por medio del cual se modifica el presupuesto de la actual vigencia.

La rectora de la institución educativa en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en la ley 715 de 2001, decreto reglamentario 4791 de 2008, procedimiento y reglamento interno para la administración del fondo de servicios educativos,

Considerando

1. Que se otorgan facultades al ordenador del gasto y al consejo Directivo para realizar traslados y adiciones presupuestales.

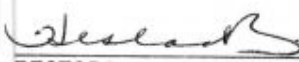
Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar Adición al presupuesto de ingresos así: Recursos del balance por \$ 46.039.000,

ARTICULO SEGUNDO: Realizar Adición al Presupuesto de Egresos as:

RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	VALOR
MATERIALES Y SUMINISTROS	ADICION	\$ 24.722.700
MANTENIMIENTO	ADICION	\$ 4.000.000
HONORARIOS COMISIONES Y SERVICIOS	ADICION	\$ 10.000.000
SERVICIOS PUBLICOS	ADICION	\$ 3.000.000
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	ADICION	\$ 3.000.000
OTROS	ADICION	\$ 1.316.300

Para constancia firma se firma en Pereira a los 18 días del mes de enero de 2016



 RECTORA



 REP. CONSEJO ESTUDIANTIL



 REP. PROF. JORNADA MAÑANA



 REP. PROF. JORNADA TARDE.

 REP. PADRES DE FAMILIA



 REP. PADRES DE FAMILIA



 REP. SECTOR PRODUCTIVO

 REP. PADRES DE FAMILIA



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	23 de febrero de 2016	Número de radicado:	8425
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA GLADIS BURBANO GELPUD		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

